

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6038 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 34/2021, por auto de fecha 02/02/2021, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso MONTERROSO LOOK MAKER, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa art. 249 TRLC..

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210007061-1